



# Universidad Nacional de Juliaca

## ACTA N° 004-2026-SE-CU-UNAJ CONSEJO UNIVERSITARIO – SESIÓN EXTRAORDINARIA

### I. APERTURA:

Siendo horas 15:00, del día miércoles cuatro de marzo del año dos mil veintiséis, en la sala de sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631 – Juliaca, por encargo de la señora Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dra. Vilma Sarmiento Mamani, el Secretario General convocó a Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, con Citación N° 005-2026-R-SG.

### II. LISTA DE ASISTENCIA

#### AUTORIDADES

Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI

Dr. LUCIO TICONA CARRIZALES

Dr. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO

#### DECANOS DE LAS FACULTADES

Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS

Dra. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ

Dr. JUAN MANUEL TITO HUMPIRI

#### DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO (E)

Dr. JULIO CESAR HUANCA MARIN

#### REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PARA CONSEJO UNIVERSITARIO

EDWARD ALBERTO FLORES CACERES

CARLA JEANETH LOPE NAYHUA

#### REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS – UNAJ

(Segundo párrafo del Artículo 58° de la Ley Universitaria)

Ing. Russo Américo Flores Flores, Director General de Administración - UNAJ.

El Secretario General Abg. Walther Concepción Pacori Mamani, informó a la presidenta del Consejo Universitario sobre la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora presidenta del Consejo Universitario da por instalada la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario convocada para la fecha, de conformidad al Estatuto Universitario y la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, a fin de tratar la siguiente agenda:

#### ORDEN DEL DÍA:

### 1. GESTIÓN ACADÉMICA:

1. APROBACIÓN DE PLAZAS, PERFILES Y SUMILLAS PARA PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATO DOCENTE 2026-I
2. APROBACIÓN DEL CRONOGRAMA REFORMULADO CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONTRATO DOCENTE DE LA UNAJ – 2026.
3. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO – CONCURSO RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA Y LIDERAZGO DE LA MUJER PUNEÑA.
4. APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR.

#### DESARROLLO DE LA AGENDA:

- Se dispensa la Lectura y aprobación del ACTA N° 002-2026-SO-CU-UNAJ de fecha 27 de febrero del 2026.

#### GESTIÓN ACADÉMICA:

- La presidenta del Consejo Universitario propone tratar los temas de agenda, empezando por el punto cuarto a efecto de esperar los informes pertinentes a los primeros temas materia de agenda; sometido a consideración de los integrantes del Consejo Universitario, esta es aceptado.

1. APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR.



# Universidad Nacional de Juliaca

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**APROBAR:**

La suscripción del CONVENIO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA Y LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR.

**2. APROBACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO – CONCURSO RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA Y LIDERAZGO DE LA MUJER PUNEÑA.**

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**APROBAR:**

El PLAN DE TRABAJO – CONCURSO RECONOCIMIENTO A LA TRAYECTORIA Y LIDERAZGO DE LA MUJER PUNEÑA, presentado por la Concejera Universitaria Carla Jeaneth Lope Nayhua.

**3. Advirtiéndose la falta de informes pertinentes para tratar los temas de aprobación del Cronograma del Proceso de Selección de Contrato Docente 2026-I y la aprobación de las plazas con los perfiles y sumillas para el mencionado proceso, se propone un cuarto intermedio a efecto de recabar los informes faltantes, acordándose reanudar la Sesión de Consejo Universitario el día 05 de marzo del presente año a horas 16.00 horas.**

Siendo horas 16:00, horas del día jueves cinco de marzo del año dos mil veintiséis, en la sala de sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631 – Juliaca, con el fin de reanudar la Sesión de Consejo Universitario Extraordinario del día cuatro marzo del presente año 2026, se procede con lo siguiente.g

**LISTA DE ASISTENCIA**

**AUTORIDADES**

Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI

Dr. LUCIO TICONA CARRIZALES

Dr. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO

**DECANOS DE LAS FACULTADES**

Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS

Dra. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ

Dr. JUAN MANUEL TITO HUMPIRI

**DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO (E)**

Dr. JULIO CESAR HUANCA MARIN

**REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PARA CONSEJO UNIVERSITARIO**

EDWARD ALBERTO FLORES CACERES

CARLA JEANETH LOPE NAYHUA

Advirtiéndose la falta de informes, para tratar los temas relacionados al Cronograma del Proceso de Selección de Contrato Docente 2026-I y la aprobación de las plazas con los perfiles y sumillas para el mencionado proceso, con la opinión de los miembros del Consejo Universitario, se acuerda dar por concluido la Sesión de Consejo Universitario.

CON LOS ACUERDOS TOMADOS, SIENDO HORAS 17:00 HORAS, DE LA FECHA, LA DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI, PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, DISPENSÁNDOSE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONCEJO UNIVERSITARIO.

DRA. Vilma Sarmiento Mamani  
Rectora

DR. Lucio Ticona Carrizales  
Vicerrector Académico



# Universidad Nacional de Juliaca

---

DR. Yalmar Ternístocles Ponce Atencio  
Vicerrector de Investigación

DR. Henry Pizarro Viveros  
Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería

.....  
DRA. Elizabeth Huanatico Suarez  
Decana de Ingeniería de Procesos Industriales

.....  
DR. Juan Manuel Tito Humpiri  
Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento  
Empresarial

.....  
Dr. Julio Cesar Huanca Marin  
Director de Escuela de Posgrado (e)

.....  
Est. Carla Jeaneth Lope Nayhua  
Representante Estudiantil

.....  
Est. Edwar Alberto Flores Caceres  
Representante Estudiantil

.....  
Secretario General (e)



# Universidad Nacional de Juliaca

## ACTA N° 003-2026-SO-CU-UNAJ CONSEJO UNIVERSITARIO – SESIÓN ORDINARIA

### I. APERTURA:

Siendo horas 14:00, horas del día lunes 09 de marzo del año dos mil veintiséis, en la sala de sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631 – Juliaca, por encargo de la señora Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dra. Vilma Sarmiento Mamani, el secretario general (e) convocó a Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, con Citación N° 006-2026-R-SG.

### II. LISTA DE ASISTENCIA

#### AUTORIDADES

Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI  
Dr. LUCIO TICONA CARRIZALES  
Dr. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO

#### DECANOS DE LAS FACULTADES

Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS  
Dra. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ  
Dr. JUAN MANUEL TITO HUMPIRI

#### DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO (E)

Dr. JULIO CESAR HUANCA MARIN

#### REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PARA CONSEJO UNIVERSITARIO

EDWARD ALBERTO FLORES CACERES  
CARLA JEANETH LOPE NAYHUA

#### REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS – UNAJ

(Segundo párrafo del Artículo 58° de la Ley Universitaria)

Ing. Russo Américo Flores Flores, Director General de Administración - UNAJ.

El Secretario General Abg. Walther Concepción Pacori Mamani, informó a la Presidenta del Consejo Universitario sobre la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora Presidenta del Consejo Universitario da por instalada la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario – 2026, de conformidad conforme al Estatuto Universitario, y la Ley Universitaria, a fin de tratar la siguiente agenda:

#### AGENDA:

- Acta N° 002-2026-SO-CU-UNAJ – Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 27 de febrero del 2026.
- Acta N° 004-2026-SE-CU-UNAJ – Sesión de Consejo Extraordinaria de fecha 04 de marzo del 2026

#### ORDEN DEL DÍA:

#### GESTIÓN ACADÉMICA:

1. **OFICIO N° 000067-2026-UNAJ/FGEE** – APROBAR REQUERIMIENTO DE PLAZAS DE LA FACULTAD DE GESTION Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL.
2. **CARTA N° 00023-2026-UNAJ/FCI** – APROBAR REQUERIMIENTO DE PLAZAS DACB Y DACI DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERIA.
3. **APROBAR REQUERIMIENTO DE PLAZAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES.**
4. **CRONOGRAMA DE PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATO DOCENTE - 2026.**
5. **INFORME LEGAL N° 000116-2026-UNAJ/OAJ** – APROBAR PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE SELLECION PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ – 2026.
6. **INFORME LEGAL N° 000111-2026-UNAJ/OAJ** – APROBAR PLAN DE TRABAJO CURSO TALLER DE ESPECIALIZACIÓN "DISEÑO DE HUMEDADES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANAS".
7. **INFORME LEGAL N° 000113-2026-UNAJ/OAJ** – PLAN ANUAL DE TRABAJO SERVICIO DE BIBLIOTECA DE LA DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.
8. **INFORME LEGAL N° 000115-2026-UNAJ/OAJ** – PLAN DE TRABAJO DE SERVICIO DE SALUD -AÑO 2026.



# Universidad Nacional de Juliaca

9. **INFORME LEGAL N° 000099-2026-UNAJ/OAJ** – PLAN DE TRABAJO PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACION DE BECARIOS EN ALIMENTACION 2026-I.
10. **INFORME LEGAL N° 000103-2026-UNAJ/OAJ** – APROBACIÓN PLAN DE PLAN DE TRABAJO – SERVICIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN.

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Carta N° 000014-2026UNAJ/DEPG - RECONOCIMIENTO DE CREACIÓN DEL PROGRAMA CURRICULAR DE LA MAESTRÍA DE LA MAESTRÍA EN SEGURIDAD, SALUD OCUPACIONAL Y MEDIO AMBIENTE PARA SU APROBACIÓN MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

## OTROS:

### DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **APROBACIÓN DEL ACTA N° 002-2026-SO-CU-UNAJ** – Sesión Ordinaria de Concejo Universitario de fecha 27 de febrero del 2026.
2. **APROBACIÓN DEL ACTA N° 004-2026-SE-CU-UNAJ** – Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 04 de marzo del 2026

La señora Rectora en su calidad de presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, solicitó que el secretario general, proceda a dar lectura de las actas pendientes de aprobación, para conocimiento y pronunciamiento de los señores Consejeros.

### ACUERDO:

El Consejo Universitario acuerda: APROBAR:

El Acta N° 002-2026-SO-CU-UNAJ – Sesión Ordinaria de Concejo Universitario de fecha 27 de febrero del 2026, el cual consta de ocho folios procediendo a suscribirla con las firmas correspondientes.

El Acta N° 004-2026-SE-CU-UNAJ – Sesión de Concejo Extraordinaria de fecha 04 de marzo del 2026, el cual consta de tres folios procediendo a suscribirla con las firmas correspondientes.

### DESARROLLO DE ORDEN DEL DÍA:

#### GESTIÓN ACADÉMICA:

1. **OFICIO N° 000067-2026-UNAJ/FGEE** – APROBAR REQUERIMIENTO DE PLAZAS DE LA FACULTAD DE GESTION Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL, **CARTA N° 00023-2026-UNAJ/FCI** – APROBAR REQUERIMIENTO DE PLAZAS DACB Y DACI DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERIA, APROBAR REQUERIMIENTO DE PLAZAS DE LA FACULTAD DE INGENIERIA DE PROCESOS INDUSTRIALES, CRONOGRAMA DE PROCESO DE SELECCIÓN CONTRATO DOCENTE – 2026 y PLAN DE TRABAJO.

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

#### SE ACUERDA:

**APROBAR** el REGLAMENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA – UNAJ 2026, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

**RATIFICAR** las Resoluciones de Consejo de Facultad que aprueban el requerimiento de plazas para el Proceso de Selección para Contrato Docente UNAJ–2026, correspondiente al semestre académico 2026-I, conforme al siguiente detalle:

- Resolución de Consejo de Facultad N.º 010-2026-CF-FIPI-UNAJ – Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales
- Resolución de Consejo de Facultad N.º 001-2026-CF-FGEE-UNAJ – Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial.
- Resolución de Consejo de Facultad N.º 013-2026-CF-FCI-UNAJ – Facultad de Ciencias de Ingenierías.

Las plazas aprobadas corresponden a los departamentos académicos de las referidas facultades y se encuentran destinadas a atender las necesidades académicas del semestre 2026-I.

**APROBAR** el CRONOGRAMA del Proceso de Selección para Contrato Docente UNAJ–2026, el cual forma parte integrante de la presente resolución.

**APROBAR** el Plan de Trabajo para el Proceso de Selección para Contrato Docente UNAJ 2026.

**DISPONER** que los servicios de: **pago a la comisión central, pago a jurados y pago a personal administrativo**, plasmados en el plan de trabajo aprobado en el artículo precedente, no serán ejecutados.

2. **INFORME LEGAL N° 000116-2026-UNAJ/OAJ** – APROBAR PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ – 2026.



# Universidad Nacional de Juliaca

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**APROBAR**, el PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ – 2026, precisándose que conforme al contenido del Plan de Trabajo, el monto por concepto de participación en el proceso, es la suma de S/. 250.00 (Dochientos Cincuenta con 00/100 Soles)

3. **INFORME LEGAL N° 000111-2026-UNAJ/OAJ** – APROBAR PLAN DE TRABAJO CURSO TALLER DE ESPECIALIZACIÓN “DISEÑO DE HUMEDADES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANAS”.

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**APROBAR**, el PLAN DE TRABAJO CURSO TALLER DE ESPECIALIZACIÓN “DISEÑO DE HUMEDADES PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES URBANAS”.

4. **INFORME LEGAL N° 000113-2026-UNAJ/OAJ** – PLAN ANUAL DE TRABAJO SERVICIO DE BIBLIOTECA DE LA DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**APROBAR**, el PLAN ANUAL DE TRABAJO SERVICIO DE BIBLIOTECA DE LA DIRECCION DE BIENESTAR UNIVERSITARIO.

5. **INFORME LEGAL N° 000115-2026-UNAJ/OAJ** – PLAN DE TRABAJO DE SERVICIO DE SALUD -AÑO 2026.

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**APROBAR**, el PLAN DE TRABAJO DE SERVICIO DE SALUD -AÑO 2026.

6. **INFORME LEGAL N° 000099-2026-UNAJ/OAJ** – PLAN DE TRABAJO PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACION DE BECARIOS EN ALIMENTACION 2026-I.

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**APROBAR**, el PLAN DE TRABAJO PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACION DE BECARIOS EN ALIMENTACION 2026-I.

7. **INFORME LEGAL N° 000103-2026-UNAJ/OAJ** – APROBACIÓN PLAN DE PLAN DE TRABAJO – SERVICIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN.

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**APROBAR**, el PLAN DE PLAN DE TRABAJO – SERVICIO DE DEPORTE Y RECREACIÓN.

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. **OFICIO N° 000003-2026-UNAJ/CCAS – RESULTADOS FINALES PROCESO CAS.**

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR MAYORIA, con la abstención del Dr. Lucio Ticona Carrizales.

**SE ACUERDA:**

**APROBAR**, el Informe Final del Proceso de Contratación de Personal bajo el Régimen del Contrato Administrativo de Servicios – CAS TRANSITORIO N° 01-2026-UNAL, declarándose ganadores del Concurso Publico de Méritos para la selección de personal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057, detallados en el OFICIO N° 000003-2026-UNAJ/CCAS

## OTROS:

1. **RECONFORMACION DE LA COMISION DE RATIFICACION Y PROMOCION DOCENTE.**

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**CONFORMAR** la COMISION DE ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO PARA RATIFICACION Y PROMOCION DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL JULIACA, integrado por los Decanos de las Facultades, presidido por el Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial.



## Universidad Nacional de Juliaca

Para el presente año 2026, en cuanto no se tenga aprobado el nuevo Reglamento para Ratificación y Promoción Docente, se continuará aplicando el Reglamento para Ratificación y Promoción Docente de la Universidad Nacional de Juliaca, aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 447-2024-CCO-UNAJ.

Los Decanos de Facultad, presenten propuestas debidamente aprobados por el Consejo de Facultad.

### 2. INFORME LEGAL N° 000108-2026-UNAJ/OAJ – SOBRE EJECUCION DE LA RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 099-2026-CU-UNAJ.

**ACUERDO:** Previa exposición por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, estando al Informe Legal en mención en la que se pide el pronunciamiento sobre el imposible jurídico generado por duplicidad y contradicción a la Resolución Rectoral N° 012-2025-R-UNAJ de fecha 19 de diciembre del 2025, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**DECLARAR** la Nulidad de Oficio de la Resolución de Consejo Universitario N° 099-2026-CU-UNAJ.

### 3. OFICIO N° 000072-2026-UNAJ/FGEE – LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE EXPRESION DE INTERES PARA LA CONTRATACION DOCENTE EN PLAZAS POR DEMANDA ADICIONAL Y CON ASIGNACION PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2026-I Y OFICIO N° 000085-2026-UNAJ/FGEE – CRONOGRAMA.

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**APROBAR** los LINEAMIENTOS PARA EL PROCESO DE EXPRESION DE INTERES PARA LA CONTRATACION DOCENTE EN PLAZAS POR DEMANDA ADICIONAL Y CON ASIGNACION PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2026-I Y EL CRONOGRAMA PROPUESTO.

**SOBRE LOS PEDIDOS:**

#### 1. PROPUESTAS ADICIONALES DE PROGRAMAS DE MAESTRIA:

Se pone a consideración del Concejo Universitario la CARTA N° 00032-2026-UNAJ/DEPG, CARTA CARTA N° 00033-2026-UNAJ/DEPG y CARTA N° 00032-2026-UNAJ/DEPG, relacionados a la propuesta de Creación de Programas Curriculares:

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**APROBAR** la ratificación de los siguientes Programas Curriculares:

- PROGRAMA CURRICULAR DE LA MAESTRIA EN EDUCACION CON INTELIGENCIA ARTIFICIAL APLICADA.
- PROGRAMA CURRICULAR DEL DOCTORADO EN INGENIERIA.
- PROGRAMA CURRICULAR DEL DOCTORADO EN GESTION DE LA INVESTIGACION E INNOVACION.

Se pone a consideración del Concejo Universitario la petición de elevar o proponer ante la Asamblea Universitaria la CREACION DE PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO.

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**APROBAR SE ELEVE A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA, LA PROPUESTA DE CREACION** de los siguientes PROGRAMAS DE ESTUDIOS DE LA ESCUELA DE POSGRADO de la Universidad Nacional de Juliaca:

1. Posdoctorado en Ingeniería Artificial Aplicada a la Educación.
2. Doctorado en Ingeniería.
3. Doctorado en Gestión de la Investigación e Innovación.
4. Maestría en Gestión Pública, mención: Gestión de la Calidad Educativa.
5. Maestría en Gestión Pública y Políticas Públicas.
6. Maestría en Gestión Pública y Políticas Públicas.
7. Maestría en Ingeniería de Procesos Industriales y Gestión de la Calidad.
8. Maestría en Sistemas de Información Geográfica y Teledetección.



# Universidad Nacional de Juliaca

9. Maestría en Ingeniería Ambiental.
10. Maestría en Ingeniería Sanitaria.
11. Maestría en Educación con Inteligencia Artificial Aplicada.
12. Maestría en Inteligencia Artificial y Tecnologías Emergentes.
13. Maestría en Ciencia de Datos e Inteligencia Artificial.
14. Maestría en Educación, mención: Gestión Educativa y Acreditación de la Calidad.

2. **CARTA N° 000186-2026-UNAJ/VRACA – MODIFICACIÓN CALENDARIO ACADEMICO 2026-I** únicamente en lo referido a la fecha de inicio del proceso de matrícula, adelantando dicha actividad del 16 de marzo del 2026 al 11 de marzo del 2026.

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR MAYORIA, con la Abstención del Dr. Lucio Ticona Carrizales.

**SE ACUERDA:** Desestimar la petición, determinándose que se continúe como fecha de inicio del proceso de matrícula el 16 de marzo del 2026, de acuerdo al calendario académico aprobado.

3. **CONFORMACION DE LA COMISION DE INICIO DEL AÑO ACADEMICO.**

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**APROBAR** la **CONFORMACION DE LA COMISION DE INICIO DEL AÑO ACADEMICO 2026 -I**, integrado por:

**Presidente:**

- **Dr. Lucio Ticona Carrizales** – Vicerrector Académico

**Miembros:**

- **Dr. Julio Cesar Laura Huanca**– Departamento Académico de Ciencias Básicas
- **Dr. Washington Miguel Soncco Vilcapaza** – Departamento Académico de Ciencias de la Ingeniería.
- **Dra. Vilma Valeriana Tapia Ccallo** – Departamento Académico de Gestión y Ciencias Sociales
- **Dr. Julio Machaca Yana** – Departamento Académico de Ingeniería de Procesos Industriales.
- **Lic. Victoria Chambi Quispe** – Oficina de Comunicaciones e Imagen Institucional.
- **Dr. Julio Cesar Huanca Marin** – Escuela de Pos Grado - UNAJ
- **Eduard Alberto Flores Caceres** – Consejo Universitario
- **Carla Jeaneth Lope Nayhua** - Consejo Universitario
- **Abg. Manhe Junior Vargas Chavez** – Unidad de Recursos Humanos
- **Ing. David Eliseo Mamani Quisocala** - Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- **CPC. Hector Aguilar Alvarez** - Unidad de Abastecimiento

4. **MODIFICACION DEL HORARIO.**

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**APROBAR** la modificación del horario de acuerdo a la realidad y contexto de cada facultad, con inicio desde las 7.00 a.m. o 7.30 a.m. y la posibilidad de implementar el horario de turno nocturno, modificándose en ese extremo la Directiva Académica.

CON LOS ACUERDOS TOMADOS, SIENDO LAS 17.15 HORAS, DEL MISMO DÍA, LA DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI, PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, CON DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACION DEL ACTA EN LA PROXIMA SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO.



# Universidad Nacional de Juliaca

---

.....  
DRA. Vilma Sarmiento Mamani  
Rectora

.....  
DR. Lucio Ticona Carrizales  
Vicerrector Académico

.....  
DR. Yalmar Temístocles Ponce Atencio  
Vicerrector de Investigación

.....  
DR. Henry Pizarro Viveros  
Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería

.....  
DRA. Elizabeth Huanatico Suarez  
Decana de Ingeniería de Procesos Industriales

.....  
DR. Juan Manuel Tito Humpiri  
Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento  
Empresarial

.....  
DR. Julio Cesar Huanca Marin  
Director de Escuela de Posgrado (e)

.....  
Est. Caria Jeaneth Lope Nayhua  
Representante Estudiantil

.....  
Est. Edwar Alberto Flores Caceres  
Representante Estudiantil

.....  
Secretario General (e)



# Universidad Nacional de Juliaca

## ACTA N° 005- 2026-SE-CU-UNAJ CONSEJO UNIVERSITARIO - SESIÓN EXTRAORDINARIA

### I. APERTURA:

Siendo horas 14:00, horas del día trece de marzo del año dos mil veintiséis, en la sala de sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631 – Juliaca, por encargo de la señora Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dra. Vilma Sarmiento Mamani, el secretario general convocó a Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, con Citación N° 007-2026-R-SG.

### II. LISTA DE ASISTENCIA

#### AUTORIDADES

Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI  
Dr. LUCIO TICONA CARRIZALES  
Dr. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO

#### DECANOS DE LAS FACULTADES

Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS  
Dra. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ  
Dr. JUAN MANUEL TITO HUMPIRI

#### DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO (E)

Dr. JULIO CESAR HUANCA MARIN

#### REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PARA CONSEJO UNIVERSITARIO

EDWARD ALBERTO FLORES CACERES  
CARLA JEANETH LOPE NAYHUA

#### REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS – UNAJ

(Segundo párrafo del Artículo 58° de la Ley Universitaria)

Ing. Russo Américo Flores Flores, Director General de Administración - UNAJ.

El secretario general Abg. Walther Concepción Pacori Mamani, informó a la presidenta del Consejo Universitario sobre la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora presidenta del Consejo Universitario da por instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario convocada para la fecha, de conformidad al Estatuto Universitario y la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, a fin de tratar la siguiente agenda:

#### **ORDEN DEL DÍA:**

##### **GESTIÓN ACADÉMICA:**

1. Ratificación de plazas aprobadas por las facultades, para PROCESO INTERNO DE EXPRESION DE INTERES PARA CONTRATO DOCENTE EN PLAZAS POR DEMANDA ADICIONAL Y CON ASIGNACION PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2026-I.
2. OFICIO N° 000091-2026-UNAJ/FGEE – aprobación de Título Profesional – SUMI MACHACA, YENY SOLEDAD.
3. OFICIO N° 000092-2026-UNAJ/FGEE – aprobación de Título Profesional – RIVAS HUANCA, FERNANDA JUANA.
4. OFICIO N° 000093-2026-UNAJ/FGEE – aprobación de Título Profesional – ATAMARI ZAGA, BETY MERLINDA.
5. OFICIO N° 000094-2026-UNAJ/FGEE – aprobación de Título Profesional – APAZA OLIVARES, PATRICIA.
6. OFICIO N° 000095-2026-UNAJ/FGEE – aprobación de Título Profesional – MACEDO MAMANI, ROCIO YAMILET.
7. OFICIO N° 000100-2026-UNAJ/FGEE – aprobación de Título Profesional – CACERES TITO, VIANEY BRISAIDA.
8. OFICIO N° 000099-2026-UNAJ/FGEE – aprobación de Bachiller – AQUINO CALCINA JUAN MANUEL.
9. OFICIO N° 000101-2026-UNAJ/FGEE – aprobación de Bachiller – CCUNO LUQUE EDSON FELIX.

##### **GESTIÓN ADMINISTRATIVA:**

1. INFORME N° 000034-2026-UNAJ/DGA – APROBACIÓN DE INVERSION PRIORITARIA.



# Universidad Nacional de Juliaca

## DESARROLLO DE ORDEN DEL DÍA – GESTION ACADÉMICA.

1. Ratificación de plazas aprobadas por las facultades, para PROCESO INTERNO DE EXPRESION DE INTERES PARA CONTRATO DOCENTE EN PLAZAS POR DEMANDA ADICIONAL Y CON ASIGNACION PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADEMICO 2026-I.

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.  
**SE ACUERDA:**

- **APROBAR** la RATIFICACION de la Resolución de Consejo de Facultad N° 022-2026-CF-FGEE-UNAJ, de fecha 13 de marzo de 2026, mediante la cual se resolvió aprobar el requerimiento de dieciséis (16) plazas contrato docentes demanda adicional 2026-I de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial.
- **APROBAR** la RATIFICACIÓN de la Resolución de Consejo de Facultad N° 014-2026-CF-FCI-UNAJ, de fecha 13 de marzo de 2026, mediante la cual se resolvió aprobar el requerimiento de COSTEO DE PLAZAS DOCENTES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE INGENIERÍAS – UNAJ, siendo 16 plazas DCB1 y 6 plazas DCB2 para la Facultad de Ciencias de la Ingeniería.
- **APROBAR** la RATIFICACIÓN de la Resolución de Consejo de Facultad N° 033-2026-CF-FIPI-UNAJ, de fecha 13 de marzo de 2026, que resuelve APROBAR el requerimiento de PLAZAS ADICIONALES PARA EL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ – 2026 (SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I) DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA DE PROCESOS INDUSTRIALES 2026-I, siendo en número de cuatro (04) plazas adicionales de contrato docente asignados al Departamento Académico de Ingeniería de Procesos Industriales (DAIPI).

2. **OFICIO N° 000091-2026-UNAJ/FGEE** – aprobación de Título Profesional – SUMI MACHACA, YENY SOLEDAD.

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.  
**SE ACUERDA:**

**CONFERIR** a Nombre de la Nación el Título Profesional de Licenciada en Gestión Publica y Desarrollo Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis a la Bachiller YENY SOLEDAD SUMI MACHACA, de la Escuela Profesional de Gestión Publica y Desarrollo Social, de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial.

3. **OFICIO N° 000092-2026-UNAJ/FGEE** – aprobación de Título Profesional – RIVAS HUANCA, FERNANDA JUANA.

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.  
**SE ACUERDA:**

**CONFERIR** a Nombre de la Nación el Título Profesional de Licenciada en Gestión Publica y Desarrollo Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis a la Bachiller FERNANDA JUANA RIVAS HUANCA de la Escuela Profesional de Gestión Publica y Desarrollo Social, de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial.

4. **OFICIO N° 000093-2026-UNAJ/FGEE** – aprobación de Título Profesional – ATAMARI ZAGA, BETY MERLINDA.

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.  
**SE ACUERDA:**

**CONFERIR** a Nombre de la Nación el Título Profesional de Licenciada en Gestión Publica y Desarrollo Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis a la Bachiller BETY MERLINDA ATAMARI ZAGA, de la Escuela Profesional de Gestión Publica y Desarrollo Social, de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial.

5. **OFICIO N° 000094-2026-UNAJ/FGEE** – aprobación de Título Profesional – APAZA OLIVARES, PATRICIA.

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.  
**SE ACUERDA:**  
**CONFERIR** a Nombre de la Nación el Título Profesional de Licenciada en Gestión Publica y Desarrollo Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis a la Bachiller PATRICIA APAZA OLIVARES, de la



# Universidad Nacional de Juliaca

Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial.

6. **OFICIO N° 000095-2026-UNAJ/FGEE** – aprobación de Título Profesional – MACEDO MAMANI, ROCIO YAMILET.

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**CONFERIR** a Nombre de la Nación el Título Profesional de Licenciada en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis a la Bachiller ROCIO YAMILET MACEDO MAMANI, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial.

7. **OFICIO N° 000100-2026-UNAJ/FGEE** – aprobación de Título Profesional – CACERES TITO, VIANEY BRISAIDA.

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**CONFERIR** a Nombre de la Nación el Título Profesional de Licenciada en Gestión Pública y Desarrollo Social, por la modalidad de Sustentación de Tesis a la Bachiller VIANEY BRISAIDA CACERES TITO de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial.

8. **OFICIO N° 000099-2026-UNAJ/FGEE** – aprobación de Bachiller – AQUINO CALCINA JUAN MANUEL.

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**CONFERIR** a Nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, al egresado JUAN MANUEL AQUINO CALCINA de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial.

9. **OFICIO N° 000101-2026-UNAJ/FGEE** – aprobación de Bachiller – CCUNO LUQUE EDSON FELIX.

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**CONFERIR** a Nombre de la Nación el Grado Académico de Bachiller en Gestión Pública y Desarrollo Social, al egresado EDSON FELIX CCUNO LUQUE de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial.

**GESTIÓN ADMINISTRATIVA:**

1. **INFORME N° 000034-2026-UNAJ/DGA** – APROBACION DE INVERSION PRIORITARIA.

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**Artículo Primero.** - **APROBAR** la priorización del proyecto para su financiamiento y ejecución en el marco de la Ley N° 29230, el mismo que se indica a continuación:

N°	NOMBRE DE LA INVERSIONES	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN	MONTO DE INVERSIÓN (S/)
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ASISTENCIA ALIMENTARIA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA SEDE AYABACAS DEL DISTRITO DE SAN MIGUEL -	2496961	14'023,445.37



# Universidad Nacional de Juliaca

PROVINCIA DE SAN ROMÁN - DEPARTAMENTO DE PUNO		
<b>TOTAL</b>		<b>14'023,445.37</b>

**Artículo Segundo. – FACULTAR** a la Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca, a suscribir los Convenios de Inversión Pública Local con las Empresas Privadas seleccionadas de conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley N° 29230 y las adendas que fuesen pertinentes.

**Artículo Tercero. – FACULTAR** a la Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca aprobar y convenir todas las variaciones o modificaciones que resulten necesarias durante la fase de ejecución, para el cumplimiento de los objetivos de la Inversión, hasta la emisión de los Certificados de "Inversión Pública Regional y Local –Tesoro Público" CIPRL, considerando que se encuentra facultado a suscribir los Convenios de Inversión Pública Locales con las Empresas Privadas, así como a aprobar, autorizar y supervisar los procedimientos del mecanismo de Obras por Impuestos, conforme lo establece el artículo 4 de la Ley N° 29230.

**Artículo Cuarto. - SOLICITAR** la Asistencia Técnica, en la modalidad de Asesoría, a la Agencia de Promoción de la Inversión Privada - PROINVERSIÓN, según los alcances del artículo XI del Título Preliminar del Reglamento de la Ley N° 29230.

**Artículo Quinto. - FACULTAR** a la Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca, a suscribir el Convenio de Asistencia Técnica con PROINVERSIÓN".

**Artículo Sexto. – AUTORIZAR** a la administración realizar las afectaciones presupuestales y financieras en el Sistema Integrado de Administración Financiera SIAF que origine la emisión de los Certificados de "Inversión Pública Regional y Local –Tesoro Público" CIPRL, así como las modificaciones presupuestarias dirigidas a la emisión de los CIPRL, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

**Artículo Séptimo. - PUBLICAR** el presente acto resolutivo en el Portal Institucional de la Entidad Pública y REMITIRLO a PROINVERSIÓN, según lo dispuesto en el numeral 23.1 del artículo 23 del Reglamento de la Ley N° 29230.

2. Se pone a consideración del Consejo Universitario las observaciones al contenido del Reglamento del Año Sabático, por parte del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; en el extremo del Art. 4° considerando que el trámite debe efectuarse previamente en cada facultad y con treinta días de anticipación del inicio de clases y del Art. 5° retirarse lo relacionado a la carga académica, quedando aclarado en ese extremo el contenido del Reglamento del Año Sabático de la Universidad Nacional de Juliaca.

CON LOS ACUERDOS TOMADOS, SIENDO HORAS 17.00 HORAS, DEL MISMO DÍA, LA DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI, PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, CON DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACION DEL ACTA EN LA PROXIMA SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

.....  
DRA. Vilma Sarmiento Mamani  
Rectora

.....  
DR. Lucio Ticona Carrizales  
Vicerrector Académico

.....  
DR. Yalmar Temístocles Ponce Atencio  
Vicerrector de Investigación

.....  
DR. Henry Pizarro Viveros  
Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería




# Universidad Nacional de Juliaca

---

.....  
DRA. Elizabeth Huanatico Suarez  
Decana de Ingeniería de Procesos Industriales

  
.....  
DR. Juan Manuel Tito Humpiri  
Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento  
Empresarial

  
.....  
Dr. Julio Cesar Huanca Marin  
Director de Escuela de Posgrado (e)

  
.....  
Est. Carla Jeaneth Lope Nayhua  
Representante Estudiantil

.....  
Est. Edwar Alberto Flores Caceres  
Representante Estudiantil

  
.....  
Secretario General (e)



# Universidad Nacional de Juliaca

## ACTA N° 006- 2026-SE-CU-UNAJ CONSEJO UNIVERSITARIO - SESIÓN EXTRAORDINARIA

### I. APERTURA:

Siendo horas 10:00, horas del día veinte de marzo del año dos mil veintiséis, en la sala de sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631 – Juliaca, por encargo de la señora Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dra. Vilma Sarmiento Mamani, el secretario general convocó a Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, con Citación N° 008-2026-R-SG.

### II. LISTA DE ASISTENCIA

#### AUTORIDADES

Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI  
Dr. LUCIO TICONA CARRIZALES  
Dr. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO

#### DECANOS DE LAS FACULTADES

Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS  
Dra. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ  
Dr. JUAN MANUEL TITO HUMPIRI

#### DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO (E)

Dr. JULIO CESAR HUANCA MARIN

#### REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PARA CONSEJO UNIVERSITARIO

EDWARD ALBERTO FLORES CACERES  
CARLA JEANETH LOPE NAYHUA

#### REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS – UNAJ

(Segundo párrafo del Artículo 58° de la Ley Universitaria)

Ing. Russo Américo Flores Flores, Director General de Administración - UNAJ.

El secretario general Abg. Walther Concepción Pacori Mamani, informó a la presidenta del Consejo Universitario sobre la asistencia de los miembros del Consejo Universitario, con la inasistencia del Consejero Edward Alberto Flores Cáceres.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora presidenta del Consejo Universitario da por instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario convocada para la fecha, de conformidad al Estatuto Universitario y la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, a fin de tratar la siguiente agenda:

#### ➤ GESTIÓN ACADÉMICA:

1. Ratificación de Resoluciones de Consejo de Facultad que aprueban los resultados del proceso de selección para contrato docente – UNAJ 2026.
2. **Oficio N° 000116-2026-UNAJ/FGEE** – Ratificación de Resolución de Consejo de Facultad N° 014-2026-CF-FGEE que aprueba el Programa Curricular V2.1 2025-2027 de la E.P. de Economía.
3. **Oficio N° 000107-2026-UNAJ/FGEE** – Ratificación de Resolución de Consejo de Facultad N° 015-2026-CF-FGEE que aprueba el Programa Curricular V6.0.01 de la E.P. de Gestión Pública y Desarrollo Social.
4. **Carta N° 000190-2026-UNAJ/VRACA** – Solicita modificación del Reglamento Anual del Proceso de Admisión Ordinario y Extraordinario 2026.
5. **Oficio N° 000110-2026-UNAJ/FGEE** – Conformación de comisión de revisión del Reglamento de Practicas Preprofesionales.
6. **Carta N° 000222-2026-UNAJ/FCI** – Título Profesional de Ingeniero en Energías Renovables – Angel Wilfredo Alanoca.
7. **Carta N° 000223-2026-UNAJ/FCI** – Grado Académico de Bachiller en Ingenierías en Energías Renovables – Henry Josue Condori Quilla.
8. **Carta N° 000224-2026-UNAJ/FCI** – Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal – Erika Quispe Condori.
9. **Carta N° 000225-2026-UNAJ/FCI** – Grado Académico de Bachiller en Ingenierías en Energías Renovables – Moisés Bustinza Chipana.



# Universidad Nacional de Juliaca

10. **Carta N° 000226-2026-UNAJ/FCI** – Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y Forestal –Rene Perez Perez.
11. **Carta N° 000230-2026-UNAJ/FCI** – Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal – Kevin Albert Mamani Mamani.
12. **Carta N° 000232-2026-UNAJ/FCI** – Grado Académico de Bachiller en Ingenierías en Energías Renovables – Eliseo Waldo Mamani Mamani.
13. **Carta N° 000233-2026-UNAJ/FCI** – Grado Académico de Bachiller en Ingenierías Ambiental y Forestal – Daysi Madai Jorge Torres.
14. **Carta N° 000220-2026-UNAJ/FCI** – Grado Académico de Bachiller en Ingenierías en Energía Ambiental y Forestal – Denis Casilla Ticona.
15. **Oficio N° 000090-2026-UNAJ/FGEE** – Título Profesional de Licenciada en Gestión Pública – Nieves Jiménez Mamani.

➤ **GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:**

1. **Oficio N° 000008-2026-UNAJ/VRINV** – Aprobación de Segunda Ampliación de Plazo por seis (06) meses al Contrato de Ejecución de Proyectos de Investigación de Tesis N° 011-2024-VPIN-CCO-UNAJ, así como la modificación y reprogramación de cronograma de actividades del proyecto.

➤ **GESTIÓN ADMINISTRATIVA:**

1. **Informe Legal N° 000102-2026-UNAJ/OAJ** – Informe de Improcedencia de declaración de nulidad de la RCU N° 015-2026-CU-UNAJ y de la Fe de Erratas de la RCU N° 059-2025-CU-UNAJ.
2. **Informe Legal N° 000092-2026-UNAJ/OAJ** – Informe Legal de Improcedencia de recurso de apelación interpuesta por Olivia Magaly Luque Vilca, en contra de la RCU N° 047-2026-CU-UNAJ.
3. **Informe Legal N° 000095-2026-UNAJ/OAJ** – Informe legal de improcedencia de recurso de apelación interpuesto por el David Pacompia Borda, sobre pedido de otorgamiento de Título Profesional por la modalidad de trabajo de suficiencia.
4. **Informe N° 000077-2026-UNAJ-/OPP** – Opinión Presupuestal para modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático para implementación de la negociación colectiva – nivel descentralizado.
5. **Informe Legal N° 000118-2026-UNAJ/OAJ** – informe legal sobre improcedencia de cotejo de documentos.
6. **Informe Legal N° 000130-2026-UNAJ/OAJ** – Informe legal de improcedencia respecto a la solicitud del administrado Ismael coco chuquija sobre nombramiento o retrotracción del tercer concurso publico de nombramiento docente 2023-3.
7. **Informe Legal N° 000125-2026-UNAJ/OAJ** – Informe legal de recurso de reconsideración interpuesto por el administrado Juan Carlos Pari Ayque.
8. **Oficio Múltiple N° 00031-MINEDU/VMGP-DIGESU** – participación en conferencia anual NAFSA 2026.
9. **Oficio Múltiple N° 00003-MINEDU/VMGP-DIGESU** – Convocatoria a Integrar la delegación peruana en NAFSA 2026.
10. **Carta N° 000006-2026-UNAJ/OCRI** – información solicitada sobre convenios suscritos por la Universidad Nacional de Juliaca.
11. **Oficio N° 000115-2026-UNAJ/FGEE** – solicitud de consejo extraordinario presentado por Juan Manual Tito Humpiri, para análisis de retiro de denuncia.
12. **Informe N° 000112-2026-UNAJ/URH** – Solitud sobre precisión sobre puntos controvertidos para la ampliación de informe técnico del caso del Sr. Ismael Coco Chuquija.
13. **Informe Legal sobre el caso del Docente Cesar Enrique Yupanqui Bendita.**
14. **Informe Legal sobre el caso de la Docente Dominga Micaela Cano Ccoa.**
15. **Renuncia al cargo de Defensor Universitario.**

**DESARROLLO DE LA AGENDA:**

La Rectora en su calidad de presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al secretario general proceda a dar lectura de las actas de Sesión de Concejo Universitario pendientes de lectura y aprobación:

Se da lectura el Acta N° 003-2026-SO.CU.UNAJ de Sesión Ordinario de Consejo Universitario, desarrollada el día 09 de marzo del 2026, para conocimiento y pronunciamiento de los señores consejeros.

**ACUERDO:**

El Consejo Universitario acuerda: APROBAR, el Acta N° 003-2026-SO.CU.UNAJ de Sesión Ordinario de Consejo Universitario, desarrollada el día 09 de marzo del 2026, la cual consta de seis (06) folios, procediendo a suscribirla los miembros del Concejo Universitario.



# Universidad Nacional de Juliaca

Se da lectura el Acta N° 005-2026-SE.CU.UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 13 de marzo del 2026, para conocimiento y pronunciamiento de los señores Consejeros.

## ACUERDO:

El Consejo Universitario acuerda: APROBAR, el Acta N° 005-2026-SE.CU.UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 13 de marzo del 2026, desarrollada el día 13 de marzo del 2026, la cual consta de cinco (05) folios, procediendo a suscribirla los miembros del Consejo Universitario.

## ORDEN DEL DÍA:

### ➤ GESTIÓN ACADÉMICA:

#### 1. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE CONSEJO DE FACULTAD QUE APRUEBAN LOS RESULTADOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DOCENTE – UNAJ 2026.

- Carta N° 000256-2026-UNAJ/FCI, de fecha 20 de marzo de 2026, el Decano de la Facultad de Ciencias de Ingenierías, remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 023-2026-CF-FCI-UNAJ, de fecha 19 de marzo de 2026, a través de la cual la Facultad de Ciencias de Ingenierías aprueba los resultados del PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ – 2026, teniéndose 08 plazas cubiertas y 09 plazas desiertas.
- Carta N° 000189-2026-UNAJ/FIPI, de fecha 20 de marzo de 2026, la Decana de la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 040-2026-CF-FIPI-UNAJ, de fecha 20 de marzo de 2026, a través de la cual la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales aprueba los resultados del PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ – 2026, teniéndose 05 plazas cubiertas.
- Carta N° 0005-2026-DECANATURA GPyEE-UNAJ, de fecha 19 de marzo de 2026, el Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, remite la Resolución de Consejo de Facultad N° 023-2026-CF-FGEE-UNAJ, de fecha 19 de marzo de 2026, a través de la cual la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial aprueba los resultados del PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ – 2026, teniéndose 09 plazas cubiertas.

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

#### **SE ACUERDA:**

- **RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 023-2026-CF-FCI-UNAJ, de fecha 19 de marzo de 2026, a través de la cual la Facultad de Ciencias de Ingenierías aprueba los resultados del PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ – 2026.
- **RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 040-2026-CF-FIPI-UNAJ, de fecha 20 de marzo de 2026, a través de la cual la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales aprueba los resultados del PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ – 2026.
- **RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 023-2026-CF-FGEE-UNAJ, de fecha 19 de marzo de 2026, a través de la cual la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial aprueba los resultados del PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATO DOCENTE UNAJ – 2026.

Se disponga que la Unidad de Recursos Humanos elabore los contratos de los profesionales seleccionados, teniéndose como fecha de inicio de labores, el 26 de marzo de 2026, hasta la culminación del Semestre Académico 2026-I.

#### 2. Oficio N° 000116-2026-UNAJ/FGEE – Ratificación de Resolución de Consejo de Facultad N° 014-2026-CF-FGEE que aprueba el Programa Curricular V2.1 2025-2027 de la E.P. de Economía.

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

#### **SE ACUERDA:**

**RATIFICAR** la Resolución de Consejo de Facultad N° 014-2026-CF-FGEE que resuelve APROBAR el PROGRAMA CURRICULAR V2.1 2025-2027 de la ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca.

#### 3. Oficio N° 000107-2026-UNAJ/FGEE – Ratificación de Resolución de Consejo de Facultad N° 015-2026-CF-FGEE que aprueba el Programa Curricular V6.0.01 de la E.P. de Gestión Pública y Desarrollo Social.

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.



# Universidad Nacional de Juliaca

## SE ACUERDA:

RATIFICAR la Resolución de Consejo de Facultad N° 015-2026-CF-FGEE, que resuelve APROBAR el PROGRAMA CURRICULAR V2.1 2025-2027 de la ESCUELA PROFESIONAL DE GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial de la Universidad Nacional de Juliaca.

4. Carta N° 000190-2026-UNAJ/VRACA – Solicita modificación del Reglamento Anual del Proceso de Admisión Ordinario y Extraordinario 2026.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

## SE ACUERDA:

APROBAR la modificación del Reglamento Anual del Proceso de Admisión Ordinario y Extraordinario 2026 de la Universidad Nacional de Juliaca, de acuerdo al Informe N° 040-2026-DA de la Dirección de Admisión de la Universidad Nacional de Juliaca y las recomendaciones de la Defensoría del Pueblo a través del Oficio Múltiple N° 001-2026-DP/ADSAL-PDISC.

APROBAR la conformación de la Comisión de Elaboración del Reglamento de Procesos de Admisión de la Universidad Nacional de Juliaca; integrado por: Dra. Silvana Lisset Aguilar Tuesta; Dr. Wile Mamani Navarro; Dr. Edwin Huayhua Huamani y Dr. Marcelino Reyes Casani Cruz.

5. Oficio N° 000110-2026-UNAJ/FGEE – Conformación de Comisión de Revisión del Reglamento de Prácticas Preprofesionales.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

## SE ACUERDA:

APROBAR la conformación de la Comisión de Revisión del Reglamento de Prácticas Preprofesionales de la Universidad Nacional de Juliaca; integrado por: Dr. Juan Manuel Tito Humpiri; Dr. Henry Pizarro Viveros; Dra. Elizabeth Huanatico Suarez, Est. Edwar Alberto Flores Cáceres y la Est. Carla Jeaneth Lope Nayhua.

6. Carta N° 000222-2026-UNAJ/FCI – Título Profesional de Ingeniero en Energías Renovables – Ángel Wilfredo Alanoca.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

## SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación al Bachiller ÁNGEL WILFREDO ALANOCA CONDORI identificado con DNI N° 73452837, el Título Profesional de INGENIERO EN ENERGÍAS RENOVABLES.

7. Carta N° 000223-2026-UNAJ/FCI – Título Profesional de Ingeniero en Energías Renovables – Henry Josue Condori Quilla.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

## SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación al Bachiller HENRY JOSUÉ CONDORI QUILLA identificado con DNI N° 46576282, el Título Profesional de INGENIERO EN ENERGÍAS RENOVABLES.

8. Carta N° 000224-2026-UNAJ/FCI – Título Profesional de Ingeniera Ambiental y Forestal – Erika Quispe Condori.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

## SE ACUERDA:

CONFERIR, a nombre de la Nación a la Bachiller ERICA QUISPE CONDORI identificada con DNI N° 73248617, el Título Profesional de INGENIERA AMBIENTAL Y FORESTAL.

9. Carta N° 000225-2026-UNAJ/FCI – Título Profesional de Ingeniera Ambiental y Forestal – Moisés Bustinza Chipana.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

## SE ACUERDA:



# Universidad Nacional de Juliaca

**CONFERIR**, a nombre de la Nación al Bachiller MOISES BUSTINZA CHIPANA, identificado con DNI N° 75929538, el Título Profesional de INGENIERO EN ENERGÍAS RENOVABLES.

**10. Carta N° 000226-2026-UNAJ/FCI – Título Profesional de Ingeniera Ambiental y Forestal – Rene Perez Perez.**

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**CONFERIR**, a nombre de la Nación al Bachiller RENE PEREZ PEREZ, el Título Profesional de INGENIERO AMBIENTAL Y FORESTAL.

**11. Carta N° 000230-2026-UNAJ/FCI – Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal – Kevin Albert Mamani Mamani.**

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**CONFERIR**, a nombre de la Nación al Bachiller KEVIN ALBERT MAMANI MAMANI, identificado con DNI N° 75270850, el Título Profesional de INGENIERO AMBIENTAL Y FORESTAL.

**12. Carta N° 000232-2026-UNAJ/FCI – Grado Académico de Bachiller en Ingenierías en Energías Renovables – Eliseo Waldo Mamani Mamani.**

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**CONFERIR**, a nombre de la Nación al egresado ELISEO WALDO MAMANI MAMANI, identificado con DNI N° 70352416, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERIA EN ENERGIAS RENOVABLES.

**13. Carta N° 000233-2026-UNAJ/FCI – Grado Académico de Bachiller en Ingenierías Ambiental y Forestal – Daysi Madai Jorge Torres.**

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**CONFERIR**, a nombre de la Nación a la egresada DAYSI MADAI JORGE TORES, identificada con DNI N° 76633031, el Grado Académico de BACHILLER EN INGENIERIA AMBIENTAL Y FORESTAL.

**14. Carta N° 000220-2026-UNAJ/FCI – Título Profesional de Ingeniero Ambiental y Forestal – Denis Casilla Ticona.**

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**CONFERIR**, a nombre de la Nación al Bachiller DENIS CASILLA TICONA, identificado con DNI N° 71035901, el Título Profesional de INGENIERO AMBIENTAL Y FORESTAL.

**15. Oficio N° 000090-2026-UNAJ/FGEE – Título Profesional de Licenciada en Gestión Pública y Desarrollo Social – Nieves Jiménez Mamani.**

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**CONFERIR**, a nombre de la Nación a la Bachiller NIEVES JIMÉNEZ MAMANI, identificada con DNI N° 70848002 el Título Profesional de LICENCIADA EN GESTIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO SOCIAL.

➤ **GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:**

**1. Oficio N° 000008-2026-UNAJ/VRINV – Aprobación de Segunda Ampliación de Plazo por seis (06) meses al Contrato de Ejecución de Proyectos de Investigación de Tesis N° 011-2024-VPIN-CCO-UNAJ, así como la modificación y reprogramación de cronograma de actividades del proyecto.**

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**



# Universidad Nacional de Juliaca

**APROBAR** la Segunda Ampliación de Plazo por seis (06) meses al Contrato de Ejecución de Proyectos de Investigación de Tesis N° 011-2024-VPIN-CCO-UNAJ, así como la modificación y reprogramación de cronograma de actividades del proyecto.

## GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

1. Informe Legal N° 000102-2026-UNAJ/OAJ – Informe de Improcedencia de declaración de nulidad de la RCU N° 015-2026-CU-UNAJ y de la Fe de Erratas de la RCU N° 059-2025-CU-UNAJ.

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

### SE ACUERDA:

**APROBAR:** la declaratoria de improcedencia de la petición administrativa que contiene la solicitud de fecha 09 de febrero del 2026, sobre declaración de nulidad de la Resolución de Consejo Universitario N° 015-2026-CU-UNAJ y de la Fe de Erratas de la Resolución de Consejo Universitario N° 059-2025-CU-UNAJ.

2. Informe Legal N° 000092-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal de Improcedencia de recurso de apelación interpuesta por Olivia Magaly Luque Vilca, en contra de la RCU N° 047-2026-CU-UNAJ.

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

### SE ACUERDA:

**APROBAR:** la declaratoria de improcedencia del recurso de apelación interpuesta por Olivia Magaly Luque Vilca, en contra de la Resolución de Consejo Universitario N° 047-2026-CU-UNAJ.

3. Informe Legal N° 000095-2026-UNAJ/OAJ – Informe legal de improcedencia de recurso de apelación interpuesto por el David Pacompia Borda, sobre pedido de otorgamiento de Título Profesional por la modalidad de trabajo de suficiencia.

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR MAYORIA con la abstención del Dr. Lucio Ticona Carrizales (por motivos de conflicto de intereses).

### SE ACUERDA:

**APROBAR:** la declaratoria de improcedencia del recurso de apelación interpuesto por David Pacompia Borda, sobre pedido de otorgamiento de Título Profesional por la modalidad de trabajo de suficiencia.

4. Informe N° 000077-2026-UNAJ-/OPP – Opinión Presupuestal para modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático para implementación de la negociación colectiva – nivel descentralizado.

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

### SE ACUERDA:

**APROBAR:** la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático para implementación de la negociación colectiva – nivel descentralizado, de acuerdo al Informe N° 000077-2026-UNAJ-/OPP del Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

5. Informe Legal N° 000118-2026-UNAJ/OAJ – Informe legal sobre improcedencia de cotejo de documentos.

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

### SE ACUERDA:

**APROBAR:** la declaratoria de improcedencia del pedido de cotejo de documentos solicitado por el administrado Juan Jose Apaza Justo, por lo expuesto en el Informe Legal N° 000118-2026-UNAJ/OAJ emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

6. Informe Legal N° 000130-2026-UNAJ/OAJ – Informe legal de improcedencia respecto a la solicitud del administrado Ismael coco chuqija sobre nombramiento o retrotracción del tercer concurso publico de nombramiento docente 2023-3.

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

### SE ACUERDA:



# Universidad Nacional de Juliaca

**APROBAR:** la declaratoria de improcedencia de la solicitud del administrado Ismael coco chuquiya sobre nombramiento o retrotracción del tercer concurso publico de nombramiento docente 2023-3. por lo expuesto en el Informe Legal N° 000130-2026-UNAJ/OAJ emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

7. **Informe Legal N° 000125-2026-UNAJ/OAJ – Informe legal de recurso de reconsideración interpuesto por el administrado Juan Carlos Pari Ayque.**

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**APROBAR:** la declaratoria de fundado el recurso de reconsideración interpuesto por el Administrado Juan Carlos Pari Ayqui, de acuerdo a las conclusiones del Informe Legal N° 000125-2026-UNAJ/OAJ emitido por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

8. **Oficio Múltiple N° 00031-MINEDU/VMGP-DIGESU – participación en conferencia anual NAFSA 2026 y Oficio Múltiple N° 00003-MINEDU/VMGP-DIGESU – Convocatoria a Integrar la delegación peruana en NAFSA 2026.**

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**APROBAR:** la aceptación de la invitación cursada por parte de la Dirección General de Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación a la Universidad Nacional de Juliaca, a efecto de ser parte de la delegación peruana que participara en la Conferencia y Exposición Anual NAFSA 2026, evento que tiene por objetivo fortalecer la participación del Perú en NAFSA 2026, evento que se realizara del 26 al 29 de mayo del 2026, en la ciudad de Orlando, Florida, Estados Unidos, evento en la que participara la Universidad Nacional de Juliaca, por medio de una delegación integrada por la rectora, los dos vice rectores y el Responsable de la Oficina de Convenios y Relaciones Internacionales.

9. **Carta N° 000006-2026-UNAJ/OCRI – información solicitada sobre convenios suscritos por la Universidad Nacional de Juliaca.**

El Concejo Universitario determina que el tema se trate en una próxima Sesión de Consejo Universitario de carácter Ordinario.

10. **Oficio N° 000115-2026-UNAJ/FGEE – solicitud de consejo extraordinario presentado por el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, para análisis de retiro de demanda**

**ACUERDO:** Previa exposición por parte del Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, opinión, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**APROBAR:** el retiro de la demanda incoada por la Universidad Nacional de Juliaca, mediante su representante en contra del Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, por los pagos que se realizaron al personal que participo en los procesos de admisión en el año 2022.

11. **Informe N° 000112-2026-UNAJ/URH – Solicitud sobre precisión sobre puntos controvertidos para la ampliación de informe técnico del caso del Sr. Ismael Coco Chuquiya.**

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

Desestimar la petición de precisar los puntos controvertidos para la ampliación de informe técnico del caso del Sr. Ismael Coco Chuquiya, contenido en el Informe N° 000112-2026-UNAJ/URH.

12. **Informe Legal sobre el caso del Docente Cesar Enrique Yupanqui Bendita.**

Al respecto se tiene el INFORME LEGAL N° 000159-2026-UNAJ/OAJ del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, con el asunto de INFORME SOBRE ACCIONES LEGALES CONTRA EL CIUDADANO CESAR ENRIQUE YUPANQUI BENDITA estando a las conclusiones arribadas en el informe del cual expone el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica ante el pleno del Concejo Universitario.

**ACUERDO:** Previa opinión, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR MAYORIA, con la abstención del Dr. Lucio Ticona Carrizales (cuyo fundamento es no haber revisado todo el expediente).

**SE ACUERDA:**



# Universidad Nacional de Juliaca

**APROBAR:** la imposición de sanción de destitución prevista en el artículo 95 de la Ley Universitaria N° 30220 al ciudadano Cesar Enrique Yupanqui Bendita, por las conductas descritas en los actuados por difamación pública contra miembros del Comité Electoral y la Universidad; y la Acumulación de inasistencias injustificadas que configuran cinco días discontinuos en el semestre 2025-II y en atención al marco jurídico aplicable y la instrucción probatoria practicada, Acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en atención al INFORME LEGAL N° 000159-2026-UNAJ/OAJ.

**13. Informe Legal sobre el caso de la Docente Dominga Micaela Cano Ccoa.**

Al respecto se tiene el INFORME LEGAL N° 000160-2026-UNAJ/OAJ del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, con el asunto de INFORME JURIDICO INICIO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR POR TENER SENTENCIA CONDENATORIA VIGENTE estando a las conclusiones arribadas en el informe del cual expone el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica ante el pleno del Consejo Universitario.

**ACUERDO:** Previa opinión, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**14. APROBAR:** Se proceda a remitir los actuados administrativos que correspondan al Tribunal de Honor de la Universidad Nacional de Juliaca, a efecto de que inicie el Procedimiento Administrativo Sancionador de destitución, conforme lo establece el numeral 95.4 del artículo 95 de la Ley "haber sido condenado por delito doloso" y numeral 110.4 del artículo 110 del Estatuto de la Universidad Nacional de Juliaca, Destitución del ejercicio de la función docente. Acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en atención al contenido del INFORME LEGAL N° 000160-2026-UNAJ/OAJ de fecha 19 de marzo del 2026.

**15. Renuncia al cargo de Defensor Universitario.**

**ACUERDO:** Previa lectura de la Carta de fecha 16 de marzo del 2026 dirigido a la Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca, por la que el Dr. Henry Richard Jihuallanca Soncco, presenta su renuncia voluntaria al cargo de defensor Universitario, que viene cumpliendo, con dispensa del plazo de preaviso de treinta (39) días por razones de carácter personal; así mismo solicita licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares desde el día siguiente de la aceptación hasta el 31 de diciembre del 2026, opinión, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**ACEPTAR:** la renuncia voluntaria presentada por el servidor Henry Richard Jihuallanca Soncco, al cargo de confianza de Defensor Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, designado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 054-2024-CCO-UNAJ de fecha 24 de enero del 2024 siendo su último día de ejercicio en el cargo el día 25 de marzo del 2026, agradeciendo por la función desempeñada durante su permanencia.

Ante la aceptación de la renuncia mencionada, con la propuesta de la Rectora y presidente del Consejo Universitario, sometido a votación POR UNANIMIDAD se APRUEBA encargar el cargo de Defensor Universitario, en forma temporal, en adición a sus funciones de Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica al Dr. Enrique Quilla Gómez, hasta nueva determinación de la Autoridad Universitaria.

Sobre la solicitud de licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares, se determina se dé el trámite que corresponde, recabándose los informes necesarios por las dependencias administrativas de la Universidad Nacional de Juliaca.

CON LOS ACUERDOS TOMADOS, SIENDO HORAS 12.30 HORAS, DEL MISMO DÍA, LA DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI, PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, DISPENSÁNDOSE LA LECTURA Y APROBACION DEL ACTA EN LA PROXIMA SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

DRA. Vilma Sarmiento Mamani  
Rectora

DR. Lucio Ticona Carrizales  
Vicerrector Académico



# Universidad Nacional de Juliaca

---

.....  
DR. Yalmar Temístocles Ponce Atencio  
Vicerrector de Investigación

.....  
DR. Henry Pizarro Viveros  
Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería

.....  
DRA. Elizabeth Huanatico Suarez  
Decana de Ingeniería de Procesos Industriales

.....  
DR. Juan Manuel Tito Humpiri  
Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento  
Empresarial

.....  
DR. Julio Cesar Huanca Marin  
Director de Escuela de Posgrado (e)

.....  
Est. Carla Jeaneth Lope Nayhua  
Representante Estudiantil

.....  
Est. Edwar Alberto Flores Caceres  
Representante Estudiantil

.....  
Secretario General (e)



# Universidad Nacional de Juliaca

## ACTA N° 007- 2026-SE-CU-UNAJ CONSEJO UNIVERSITARIO - SESIÓN EXTRAORDINARIA

### I. APERTURA:

Siendo horas 15:30, horas del día veintisiete de marzo del año dos mil veintiséis, en la sala de sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631 – Juliaca, por encargo de la señora Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dra. Vilma Sarmiento Mamani, el secretario general convocó a Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, con Citación N° 009-2026-R-SG.

### II. LISTA DE ASISTENCIA

#### AUTORIDADES

Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI

Dr. LUCIO TICONA CARRIZALES

Dr. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO

#### DECANOS DE LAS FACULTADES

Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS

Dra. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ

Dr. JUAN MANUEL TITO HUMPIRI

#### DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO (E)

Dr. JULIO CESAR HUANCA MARIN

#### REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PARA CONSEJO UNIVERSITARIO

EDWARD ALBERTO FLORES CACERES

CARLA JEANETH LOPE NAYHUA

#### REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS – UNAJ

(Segundo párrafo del Artículo 58° de la Ley Universitaria)

Ing. Ruso Américo Flores Flores, Director General de Administración - UNAJ.

El secretario general Abg. Walther Concepción Pacori Mamani, informó a la presidenta del Consejo Universitario sobre la asistencia de los miembros del Consejo Universitario, dejando constancia que los consejeros Dra. Elizabeth Huanatico Suarez y el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri participan en el Consejo Universitario con voz, pero sin voto.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, la señora presidenta del Consejo Universitario da por instalada la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario convocada para la fecha, de conformidad al Estatuto Universitario y la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, a fin de tratar la siguiente agenda:

### ➤ GESTIÓN ACADÉMICA:

1. **Informe Legal N° N° 000162-2026-UNAJ/OAJ** – Informe Legal Procedente para aprobación del “Reglamento Interno de la Biblioteca Central y Bibliotecas Especializadas de la Universidad Nacional de Juliaca”.
2. Ratificación de Resoluciones de Consejo de Facultad que aprueban los resultados del Proceso Interno de Expresión de Interés para contratación docente.

### ➤ GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:

1. **Oficio N° 000009-2026-UNAJ/VRINV** – Incorporación al Régimen Especial de Docente Investigador de la Universidad Nacional de Juliaca del Dr. Edgardo Martin Figueroa Donayre.

### ➤ GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

1. **Informe N° 000004-2026-UNAJ/OCRI** – Solicitud de designación de un nuevo responsable de la Implementación de la Gestión de Reclamos, Plataforma Digital “LIBRO DE RECLAMACIONES”.
2. **Informe Legal N° 000167-2026-UNAJ/OAJ** – Informe Legal procedente para la aprobación del “Plan de Trabajo de la Defensoría Universitaria”.
3. **Informe Legal N° 000169-2026-UNAJ/OAJ** – Informe Legal procedente, para la aprobación de la actualización del TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE de la Universidad Nacional de Juliaca.
4. **Informe Legal N° 000171-2026-UNAJ/OAJ** – informe legal procedente, para la aprobación de Licencia con goce de haber por incapacidad temporal por la contingencia de maternidad - pre y post natal.
5. **Carta N° 000004-2026-UNAJ/CCAS** – Informe de intervención de OCI al Proceso CAS TRANSITORIO N° 001-2026.
6. **Informe N° 000041-2026-UNAJ/OGC** – Solicitud de resolución de felicitación por cumplimiento de la capacitación “ALCANCES PARA LA ACREDITACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL”, realizada el 18 de marzo de 2026.
7. Nulidad de Oficio sobre el caso del Docente Cesar Enrique Yupanqui Bendita.



# Universidad Nacional de Juliaca

8. Aclaración de Acuerdo de Consejo Universitario, sobre petición realizada y aprobada en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 20-03-2026.

## DESARROLLO DE LA AGENDA:

La Rectora en su calidad de presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al secretario general proceda a dar lectura del acta de Sesión de Consejo Universitario pendiente de lectura y aprobación:

Se da lectura el Acta N° 006-2026-SE.CU.UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 20 de marzo del 2026, para conocimiento y pronunciamiento de los señores consejeros.

## ACUERDO:

El Consejo Universitario acuerda: APROBAR, el Acta N° 006-2026-SE.CU.UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 20 de marzo del 2026, la cual consta de nueve (09) folios procediendo a suscribirla los miembros del Consejo Universitario.

## ORDEN DEL DIA:

### ➤ GESTIÓN ACADÉMICA:

1. Informe Legal N° 000162-2026-UNAJ/OAJ – aprobación del “REGLAMENTO INTERNO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL Y BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA”.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

#### SE ACUERDA:

APROBAR el “REGLAMENTO INTERNO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL Y BIBLIOTECAS ESPECIALIZADAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA”.

2. Ratificación de Resoluciones de Consejo de Facultad que aprueban los resultados del Proceso Interno de Expresión de Interés para contratación docente.

Se determina la ratificación de las Resoluciones de Consejo de Facultad, en una próxima sesión de Consejo Universitario a convocarse para el día martes 31 de marzo del 2026.

3. Carta N° 000286-2026-UNAJ/FCI – Aprobación de Año Sabatico solicitado por el Docente Mg. Reynaldo Condori Yucra.

ACUERDO: Puesto a consideración del Consejo Universitario la Resolución de Consejo de Facultad N° 019-2026-CF-FCI-UNAJ de fecha 13 de marzo del 2026 emitido por la Facultad de Ciencias de Ingenierías de la Universidad Nacional de Juliaca, la misma que resuelve: Artículo Primero. - declarar fundada la solicitud de reconsideración presentada por el Mg. Reynaldo Condori Yucra, respecto a la licencia por año sabático; Artículo Segundo. - Aprobar la Licencia por Año Sabático del Mg. Reynaldo Condori Yucra a partir del 20 de marzo del 2026 al 19 de marzo del 2027; Artículo Tercero. - Ratificar la presente resolución en Consejo Universitario.

Previa opinión, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

#### SE ACUERDA:

APROBAR la RATIFICACION de la Resolución de Consejo de Facultad N° 019-2026-CF-FCI-UNAJ de fecha 13 de marzo del 2026 emitido por la Facultad de Ciencias de Ingenierías de la Universidad Nacional de Juliaca.

### ➤ GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN:

1. Oficio N° 000009-2026-UNAJ/VRINV – Incorporación al Régimen Especial de Docente Investigador de la Universidad Nacional de Juliaca del Dr. Edgardo Martín Figueroa Donayre.

ACUERDO: Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

#### SE ACUERDA:

APROBAR la INCORPORACION al Régimen Especial de Docente Investigador de la Universidad Nacional de Juliaca del Dr. Edgardo Martín Figueroa Donayre.

### ➤ GESTIÓN ADMINISTRATIVA:

1. Informe N° 000004-2026-UNAJ/OCRI – Solicitud de designación de un nuevo Responsable de la Implementación de la Gestión de Reclamos, Plataforma Digital “LIBRO DE RECLAMACIONES”.



# Universidad Nacional de Juliaca

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**APROBAR** se designe de la Servidora Gladis Rogelia Rojas Nina como la nueva Titular Responsable de la Implementación de la Gestión de Reclamos, Plataforma Digital "Libro de Reclamaciones" de la Universidad Nacional de Juliaca, en adición a sus funciones como responsable de la Oficina de Grados y Títulos; Ratificar la designación como suplente al Ing. Henry Vargas Cancino en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información.

Se deje sin efecto la Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N° 369-2022-CCO-UNAJ de fecha 08 de agosto del 2022.

2. **Informe Legal N° 000167-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal precedente para la aprobación del "PLAN DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA 2026".**

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**APROBAR** del "PLAN DE TRABAJO DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA 2026" de la Universidad Nacional de Juliaca.

3. **Informe Legal N° 000169-2026-UNAJ/OAJ – Informe Legal precedente, para la aprobación de la actualización del TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE de la Universidad Nacional de Juliaca.**

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**APROBAR** el TEXTO ÚNICO DE SERVICIOS NO EXCLUSIVOS – TUSNE, actualizado de la Universidad Nacional de Juliaca.

4. **Informe Legal N° 000171-2026-UNAJ/OAJ – Licencia con Goce de Haber por incapacidad temporal por la contingencia de maternidad - pre y post natal, solicitado por la servidora Mariel Sandra Quispe Jara.**

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**APROBAR** la Licencia con Goce de Haber por incapacidad temporal por la contingencia de maternidad - pre y post natal, a Mariel Sandra Quispe Jara, personal contratado bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 – Contrato Administrativo de Servicios – CAS, servidora con el cargo de Secretaria de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica, por el plazo de noventa y ocho (98) días calendarios, con eficacia anticipada desde el 16 de marzo al 21 de junio del 2026.

5. **Carta N° 00004-2026-UNAJ/CCAS – Informe de intervención de OCI al Proceso CAS TRANSITORIO N° 001-2026.**

**ACUERDO:** Previa consideración del Informe N° 02-2026-UNAJ/CPCAS el cual contiene el análisis técnico y las acciones adoptadas por la Universidad Nacional de Juliaca en atención al Informe de Visita de Control N° 02-2026-OCI/5838-SVC y los incidentes con la intervención del equipo de control realizado de manera intempestiva y sin adecuada concordancia con lo formalmente acreditado, con la deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

Se derive los actuados a la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional de Juliaca, a efecto de que evalúe las acciones legales a seguir.

6. **Informe N° 000041-2026-UNAJ/OGC – Solicitud de resolución de felicitación por cumplimiento de la capacitación "ALCANCES PARA LA ACREDITACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL", realizada el 18 de marzo de 2026.**

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**APROBAR** la felicitación y reconocimiento al Ing. Luis Humberto Castro Pacara, en su calidad de ponente de la capacitación denominada: "Marco Normativo en Seguridad y Salud en el Trabajo e Inducción sobre el Reglamento



# Universidad Nacional de Juliaca

Interno de SST de la UNAJ", por su valiosa contribución académica y fortalecimiento de capacidades institucionales; así mismo extender la felicitación y reconocimiento a los organizadores del referido evento académico.

## 7. Nulidad de Oficio sobre el caso del Docente Cesar Enrique Yupanqui Bendita.

Teniendo como antecedente que el Sesión de Consejo Universitario de fecha 20 de marzo del 2026, se aprobó la imposición de sanción de destitución prevista en el artículo 95 de la Ley Universitaria N° 30220 al ciudadano Cesar Enrique Yupanqui Bendita, por las conductas descritas en los actuados por difamación publica contra miembros del Comité Electoral y la Universidad; y la Acumulación de inasistencias injustificadas que configuran cinco días discontinuos en el semestre 2025-II y en atención al marco jurídico aplicable y la instrucción probatoria practicada, acuerdo adoptado por el Consejo Universitario en atención al INFORME LEGAL N° 000159-2026-UNAJ/OAJ.

Previo a emitirse la resolución correspondiente y la revisión de los actuados en el expediente, ha recaído el INFORME LEGAL N° 000179-2026-UNAJ/OAJ por la que el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, concluye y recomienda: declarar la nulidad de oficio de la Resolución de Consejo Universitario N° 005-2026-CU-UNAJ, retrotraer el procedimiento debiendo emitirse una nueva Resolución de apertura de en el que se contemple y se precise de manera clara y completa las causales que motivan la apertura si procede, según los numerales 2 y 9 del Art. 95 de la Ley Universitaria; se ordene la notificación debida al administrado y fije plazo razonable para la presentación de descargos y pruebas y garantice el Tribunal de Honor y las unidades instructoras valoren expresamente los descargos y pruebas ofrecidos y se garantice el pleno ejercicio del derecho de defensa del administrado.

**ACUERDO:** Previa opinión, sustentación del informe por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica en Sesión de Consejo Universitario, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

### SE ACUERDA:

**APROBAR** se declare la nulidad de oficio de la Resolución de Consejo Universitario N° 005-2026-CU-UNAJ de fecha 06 de enero del 2026 y se retrotraiga el Procedimiento Administrativo Disciplinario aperturado en contra de Cesar Enrique Yupanqui Bendita, hasta la emisión de una nueva Resolución de Apertura de Procedimiento Administrativo Disciplinario, en atención al INFORME LEGAL N° 000159-2026-UNAJ/OAJ emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica, a efecto de garantizar el debido procedimiento.

## 8. Aclaración de Acuerdo de Consejo Universitario, sobre petición realizada y aprobada en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 20-03-2026, sobre retiro de la demanda incoada por la Universidad Nacional de Juliaca, mediante su representante en contra del Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, por los pagos que se realizaron al personal que participo en los procesos de admisión en el año 2022.

Teniendo como antecedente que en la Sesión de Consejo Universitario de fecha 20 de marzo del 2026, se aprobó el retiro de la demanda incoada por la Universidad Nacional de Juliaca, mediante su representante en contra del Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, por los pagos que se realizaron al personal que participo en los procesos de admisión en el año 2022.

Previo a emitirse la resolución correspondiente, se tiene el OFICIO N° 001-2026-DOCENTE ORDINARIO GPyEE-UNAJ, con atención al Consejo Universitario, presentado por el Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, por la que informa que en fecha 16 de marzo, remitió un escrito solicitando erróneamente con el tenor de retiro de la demanda. (...). Sin embargo, en concordancia con el Código Procesal Civil, el termino correcto es desistimiento de la demanda, por ello remite a fin de considerar el desistimiento de las siguientes demandas: primera demanda: con número de expediente 01098-2025-0-2111-JP-CI-03, Juez Huaquisto Miranda Juan Jaén, especialista Huida Gutiérrez Carmelo; segunda demanda: con número de expediente 01097-2025-0-2111-JP-CI-03 Juez Huaquisto Miranda Juan Jaén y especialista Paul Cesar Idme Humpiri.

Por otro lado, indica que en escrito del 16 de marzo se ha considerado en la codificación del documento el termino de decanatura, siendo lo correcto docente ordinario y a fin de no generar posible conflicto de intereses solicita se tome en cuenta las aclaraciones a fin de explicarlo en Consejo Universitario y acceder a la emisión de la Resolución correspondiente.

**ACUERDO:** Previa explicación o sustentación del pedido y la aclaración formulada, por parte del Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, opinión, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR MAYORÍA, con la abstención del concejero Dr. Lucio Ticona Carrizales, con el sustento de inexistencia de informes al respecto.

### SE ACUERDA:

**APROBAR** la aclaración del Acuerdo de Consejo aprobado en Sesión de Consejo Universitario de fecha 20 de marzo del 2026 de retiro de la demanda incoada por la Entidad, incoado en contra del Dr. Juan Manuel Tito Humpiri, y en C.U. del día de la fecha el peticionante fundamente las circunstancias de los hechos suscitados y aclara términos que lo correcto es desistimiento, que comprende los expedientes 01098-2025-0-2111-JP-CI-03, y 01097-2025-0-2111-



# Universidad Nacional de Juliaca

JP-CI-03; además de aclarar, el solicitante actúa en los escritos presentados, en su condición de docente y todos los demás fundamentos lo ha realizado en forma verbal.

CON LOS ACUERDOS TOMADOS, SIENDO HORAS 18.30 HORAS, DEL MISMO DÍA, LA DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI, PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, DISPENSANDOSE LA LECTURA Y APROBACION DEL ACTA EN LA PROXIMA SESION DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

.....  
DRA. Vilma Sarmiento Mamani  
Rectora

.....  
DR. Lucio Ticona Carrizales  
Vicerrector Académico  
Con voz y voto

.....  
DR. Yalmar Temístocles Ponce Atencio  
Vicerrector de Investigación  
Con voz y voto

.....  
DR. Henry Pizarro Viveros  
Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería  
Con voz y voto

.....  
DRA. Elizabeth Huanatico Suarez  
Decana de Ingeniería de Procesos Industriales  
Con voz sin voto

.....  
DR. Juan Manuel Tito Humpiri  
Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento  
Empresarial  
Con voz sin voto

.....  
DR. Julio Cesar Huanoa Marin  
Director de Escuela de Posgrado (e)  
Con voz y voto

.....  
Est. Carla Jeaneth Lope Nayhua  
Representante Estudiantil  
Con voz y voto

.....  
Est. Edwar Alberto Flores Caceres  
Representante Estudiantil  
Con voz y voto

.....  
Secretario General (e)



# Universidad Nacional de Juliaca

## ACTA N° 004-2026-SO-CU-UNAJ CONSEJO UNIVERSITARIO – SESIÓN ORDINARIA

### I. APERTURA:

Siendo horas 15:00, horas del día lunes 31 de marzo del año dos mil veintiséis, en la sala de sesiones de Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, sito en la Av. Nueva Zelandia N° 631 – Juliaca, por encargo de la señora Rectora de la Universidad Nacional de Juliaca, Dra. Vilma Sarmiento Mamani, el secretario general (e) convocó a Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, con Citación N° 010-2026-R-SG.

### II. LISTA DE ASISTENCIA

#### AUTORIDADES

Dra. VILMA SARMIENTO MAMANI  
Dr. LUCIO TICONA CARRIZALES  
Dr. YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO

#### DECANOS DE LAS FACULTADES

Dr. HENRY PIZARRO VIVEROS  
Dra. ELIZABETH HUANATICO SUAREZ  
Dr. JUAN MANUEL TITO HUMPIRI

#### DIRECTOR DE ESCUELA DE POSGRADO (E)

Dr. JULIO CESAR HUANCA MARIN

#### REPRESENTANTE ESTUDIANTIL PARA CONSEJO UNIVERSITARIO

EDWARD ALBERTO FLORES CACERES  
CARLA JEANETH LOPE NAYHUA

#### REPRESENTANTE DE LOS GRADUADOS – UNAJ

(Segundo párrafo del Artículo 58° de la Ley Universitaria)  
Ing. Russo Américo Flores Flores, Director General de Administración - UNAJ.

El secretario general, informa a la presidenta del Consejo Universitario sobre la asistencia de los miembros del Consejo Universitario.

Habiéndose verificado el quórum reglamentario, considerando que los consejeros Dr. Juan Manuel Tito Humpiri y la Dra. Elizabeth Huanatico Suarez participan en la sesión con voz, pero sin voto, la presidenta del Consejo Universitario da por instalada la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la fecha, conforme al Estatuto Universitario, y la Ley Universitaria, a fin de tratar la siguiente agenda:

#### **GESTIÓN ACADÉMICA:**

1. Ratificación de Resoluciones de Consejo de Facultad que aprueban los resultados del Proceso Interno de Expresión de Interés.
2. Ratificación de Resoluciones de Consejo de Facultad que aprueban la contratación directa para contrato docente, para el Semestre Académico 2026-I.

#### **OTROS:**

#### ORDEN DEL DIA:

La Rectora en su calidad de presidenta del Consejo Universitario de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita al secretario general proceda a dar lectura del acta de Sesión de Consejo Universitario pendiente de lectura y aprobación:

Se da lectura el Acta N° 007-2026-SE.CU.UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, desarrollada el día 27 de marzo del 2026, para conocimiento y pronunciamiento de los señores consejeros.

**ACUERDO:** El Consejo Universitario, acuerda POR UNANIMIDAD:

#### **APROBAR:**

El Acta N° 007-2026-SE-CU-UNAJ de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 27 de marzo del 2026, el cual consta de cinco (05) folios procediendo a suscribirla con las firmas correspondientes.

#### **PEDIDOS:**



# Universidad Nacional de Juliaca

Tratándose de una Sesión de Consejo Universitario de carácter ordinario, la Rectora en su calidad de presidenta del Consejo Universitario, invita a los señores consejeros a que puedan realizar sus pedidos.

1. Dr. Juan Manuel Tito Humpiri.- pide que las actas de sesiones de consejo universitario se firmen una vez finalizado la sesión y se informe al consejo universitario sobre cuanto personal trabaja en la Oficina del Órgano de Control Institucional de la Universidad.
2. Dr. Julio Cesar Huanca Marin.- solicita se apruebe la modificación del Calendario de la Escuela de Post Grado.
3. Est. Carla Jeaneth Lope Nayhua.- hace alcance del OFICIO N° 002-2026-UNAJ/CU por la que solicita la implementación del servicio de movilidad estudiantil sede capilla.
4. Est. Edward Alberto Flores Caceres.- modificación de la directiva académica.
5. Dr. Juan Manuel Tito Humpiri.- solicita que se asigne ambientes, para el funcionamiento de la Oficina del Órgano Control Institucional en la sede Ayabacas.
6. Dra. Elizabeth Huanatico Suarez.- solicita aprobación de plan de trabajo de la Escuela Profesional de Industrias Alimentarias y realizar viaje en comisión de servicios los días 06 y 07 de abril.
7. Dr. Lucio Ticona Carrizales.- en la parte ambiental, se participe en un evento a realizarse en la ciudad de Cochabamba – Bolivia.
8. Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio.- solicita se apruebe la asignación de ambientes, en la sede administrativa de la Universidad, para el Vicerectorado de Investigación.
9. Dr. Julio Cesar Huanca Marin.- moción para la reorganización y traslado de los laboratorios de Biología y Microbiología a la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, sede Ayabacas, así como la transferencia de la administración total de los laboratorios del Departamento Académico de Ciencias Básicas a la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, o en su defecto, al Departamento Académico de Ingeniería de Procesos Industriales.

Se determina que los pedidos realizados se trataran, una vez concluido los temas de agenda.

## DESARROLLO DE LA AGENDA:

### GESTIÓN ACADÉMICA:

#### **1. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE CONSEJO DE FACULTAD QUE APRUEBAN LOS RESULTADOS DEL PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS.**

OFICIO N° 006-2026-DECANATURA GPyEE-UNAJ - PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA CONTRATACIÓN DOCENTE EN PLAZAS POR DEMANDA ADICIONAL Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I DE LA FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL y el INFORME N° 000015-2026-UNAJ/FCI – INFORME DEL PROCESO DE INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA CONTRATACIÓN DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA INGENIERÍA,

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

#### **SE ACUERDA:**

**RATIFICAR** las Resoluciones de Consejo de Facultad que aprueban los resultados del Proceso Interno de Expresión de Interés, correspondiente al semestre académico 2026-I, conforme al siguiente detalle:

- RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 029-2026-CF-FGEE-UNAJ de fecha 26 de marzo del 2026, la misma que resuelve: APROBAR los resultados finales del PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA CONTRATACIÓN DOCENTE EN PLAZAS POR DEMANDA ADICIONAL Y ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I DE LA FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL, detallándose en número de diez, el código de plaza, puntaje de la hoja de vida, puntaje clase modelo, puntaje entrevista personal, puntaje final y condición.
- Resolución de Consejo de Facultad N.º 026-2026-CF-FCI-UNAJ de fecha 27 de marzo del 2026, la misma que resuelve APROBAR los resultados finales del PROCESO INTERNO DE EXPRESIÓN DE INTERÉS PARA CONTRATACIÓN DOCENTE correspondiente a la Facultad de Ciencias de Ingenierías. Los resultados finales incluyen cuatro (04) plazas cubiertas y dieciocho (18) plazas desiertas detalladas en la resolución.
- Respecto a la Facultad de Ingeniería de Procesos Industriales, de acuerdo a la CARTA N° 002-2026-UNAJ-FIPI-D-EHS de fecha 27 de marzo del 2026, por la que se remite el INFORME N° 001-2026/CESCD/FIPI-UNAJ de fecha 24 de marzo del 2026, respecto al proceso interno de expresión de interés, de los cuatro expedientes recibidos, de los cuatro postulantes, fueron declarados no aptos y quedaron desiertos, quedando pendiente la emisión de la Resolución de Consejo de Facultad.

Las plazas aprobadas corresponden a los departamentos académicos de las referidas facultades y se encuentran destinadas a atender las necesidades académicas del semestre 2026-I.



# Universidad Nacional de Juliaca

## 2. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES DE CONSEJO DE FACULTAD QUE APRUEBAN LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA CONTRATO DOCENTE, PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I.

OFICIO N° 007-2026-DECANATURA GPYEE-UNAJ - PROCESO DE INVITACIÓN DIRECTA PARA CONTRATO DOCENTE PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I DE LA FACULTAD DE GESTIÓN Y EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL.

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**RATIFICAR** la RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N° 031-2026-CF-FGEE-UNAJ de fecha 30 de marzo del 2026, la misma que resuelve: APROBAR los resultados finales del PROCESO DE INVITACIÓN DIRECTA PARA CONTRATACIÓN DOCENTE EN PLAZAS CON LA CONDICIÓN DE DESIERTAS DE ÚLTIMOS PROCESOS PARA EL SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial, detallándose en número de seis, el código de plaza y el nombre.

Dejándose constancia que la documentación de los docentes a contratarse está sujeto a revisión y contrastación de información.

Respecto a la Facultad de Ciencias de la Ingeniería, la aprobación y ratificación por el Consejo Universitario queda pendiente.

### **SOBRE LOS PEDIDOS:**

#### 1. Las actas de Sesiones de Consejo Universitario se firmen una finalizado la sesión y se informe al Consejo Universitario sobre cuanto personal trabaja en la Oficina del Órgano de Control Institucional de la Universidad - Dr. Juan Manuel Tito Humpiri.

Previa deliberación, desistimiento del pedido el Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

Se de lectura y apruebe las Actas de Sesión de Consejo Universitario en la próxima sesión a programarse y emitiéndose las resoluciones con dispensa de la lectura y aprobación de acta.

Sobre el personal que trabaja en la Oficina del Órgano de Control Institucional de la Universidad se requerirá información a la Unidad de Abastecimientos.

#### 2. Modificación del Calendario Académico de la Escuela de Post Grado - Dr. Julio Cesar Huanca Marín.

Carta N° 000040-2026-UNAJ/DEPG, de fecha 31 de marzo de 2026 emitido por la Dirección de la Escuela de Posgrado, por la que solicita la MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2026 DE LA ESCUELA DE POSGRADO, por razones de necesidad institucional y gestión de recursos, fechas desfazadas, optimización de procesos académicos y administrativos, se requiere realizar un ajuste en el cronograma de actividades originalmente establecido para los ciclos 2026 - I y 2026 - II.

**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD.

**SE ACUERDA:**

**APROBAR** la MODIFICACIÓN DEL CALENDARIO ACADÉMICO 2026 DE LA ESCUELA DE POSGRADO, acorde al siguiente detalle:

CALENDARIO ACADÉMICO 2026 - I	
ACTIVIDADES	FECHAS
Entrevistas virtuales 2026 (Fase II)	Del 13 al 15 de abril del 2026
Inicio del período académico	08 de abril del 2026
Matrículas regulares (presenciales y virtuales)	Del 18 al 24 de abril del 2026
Inicio de clases	18 de abril del 2026
Matrículas extemporaneas (presenciales y virtuales)	Del 25 al 28 de abril del 2026
Reserva de matrículas	Del 29 de abril al 02 de mayo del 2026
Fin de clases	02 de agosto del 2026
Firma de actas	Del 03 al 07 de agosto del 2026
Fin del Ciclo 2026-I	07 de agosto del 2026



# Universidad Nacional de Juliaca

CALENDARIO ACADÉMICO 2026 - II	
ACTIVIDADES	FECHAS
Inicio del periodo académico	17 de agosto 2026
Matriculas regulares (presenciales y virtuales)	Del 17 al 23 de agosto del 2026
Inicio de clases	22 de agosto del 2026
Matriculas extemporaneas (presenciales y virtuales)	Del 24 al 26 de agosto del 2026
Reserva de matriculas	Del 27 al 29 de agosto del 2026
Fin de clases	13 de diciembre del 2026
Firma de actas	Del 14 al 18 de diciembre del 2026
Fin del Ciclo 2026-II	29 de diciembre del 2026

- 3. OFICIO N° 002-2026-UNAJ/CU POR LA QUE SE SOLICITA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SERVICIO DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL SEDE CAPILLA** - Est. Carla Jeaneth Lope Nayhua.  
Previa lectura del oficio, exposición y opinión de los miembros del Consejo Universitario, la presidente del Consejo Universitario en su condición de rectora de la Universidad, previa a su aprobación indica que se va ver el tema técnico administrativo y presupuestal y se remita la solicitud a la Dirección General de Administración de la Universidad.
- 4. MODIFICACIÓN DE LA DIRECTIVA ACADEMICA** - Est. Edward Alberto Flores Cáceres  
Previa exposición y opinión de los miembros del Consejo Universitario, se determina que el Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento Empresarial presentara formalmente la propuesta de modificación.
- 5. ASIGNACIÓN DE AMBIENTES Y TRASLADO DE LA OFICINA DEL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL A LA SEDE AYABACAS DE LA UNIVERSIDAD** - Dr. Juan Manuel Tito Humpiri  
**ACUERDO:** Previa exposición de que en la sede Ayabacas de la Universidad funcionan siete escuelas profesionales de la Universidad, se tiene la construcción de tres pabellones, los cuales requieren de un adecuado control en su funcionamiento y ejecución respectivamente, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, **POR UNANIMIDAD.**  
**SE ACUERDA:**  
**APROBAR** la asignación de ambientes y traslado de la Oficina del Órgano de Control Institucional a la sede Ayabacas de la Universidad, para lo cual las instancias administrativas de la Universidad deberán realizar las acciones necesarias.
- 6. APROBACIÓN DE PLAN DE TRABAJO DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INDUSTRIAS ALIMENTARIAS Y REALIZAR VIAJE EN COMISIÓN DE SERVICIOS LOS DÍAS 06 Y 07 DE ABRIL** - Dra. Elizabeth Huanatico Suarez  
**ACUERDO:** Previa exposición, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, **POR UNANIMIDAD.**  
**SE ACUERDA:**  
**APROBAR** el Plan de Trabajo y realizar viaje en comisión de servicios los días 06 y 07 de abril del 2026.
- 7. EN LA PARTE AMBIENTAL, SE PARTICIPE EN UN EVENTO DE CAPACITACIÓN EN RESIDUOS SOLIDOS A REALIZARSE EN LA CIUDAD DE COCHABAMBA – BOLIVIA** - Dr. Lucio Ticona Carrizales  
Previa exposición de que es importante que una delegación participe en la capacitación en residuos sólidos en la ciudad de Cochabamba – Bolivia, opinión y que indagando sobre el evento, este se realizara los días 08 y 09 de abril del presente año, el solicitante desiste del pedido efectuado.
- 8. ASIGNACIÓN DE AMBIENTES, EN LA SEDE ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD, PARA EL VICERECTORADO DE INVESTIGACIÓN-** Dr. Yalmar Temístocles Ponce Atencio.  
**ACUERDO:** Previa exposición de la necesidad de ambientes para el adecuado funcionamiento del Vicerrectorado de Investigación de la Universidad, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, **POR UNANIMIDAD.**  
**SE ACUERDA:**



## Universidad Nacional de Juliaca

**APROBAR** la asignación de ambientes en las instalaciones de la Sede Administrativa de la Universidad al Vicerrectorado de Investigación, para lo cual las instancias administrativas de la Universidad deberán realizar las acciones necesarias.

9. **Reorganización y traslado de los laboratorios de Biología y Microbiología a la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, sede Ayabacas, así como la transferencia de la administración total de los laboratorios del Departamento Académico de Ciencias Básicas a la Escuela Profesional de Ingeniería en Industrias Alimentarias, o en su defecto, al Departamento Académico de Ingeniería de Procesos Industriales.**

**ACUERDO:** Previa exposición de lo aprobado en Asamblea Universitaria de fecha 10 de marzo del 2026, deliberación y asentimiento del Consejo Universitario, POR UNANIMIDAD con la abstención del consejero Dr. Henry Pizarro Viveros con el sustento de que existe equipos que pueden usar los de la Escuela de Ingeniería Ambiental.

**SE ACUERDA:**

**APROBAR** se Declare de necesidad institucional la reorganización y el traslado de los laboratorios de Biología (SL01LA15) y Microbiología (SL01LA14), así como del personal profesional correspondiente, a la sede Ayabacas de la Universidad Nacional de Juliaca, donde se desarrollan las actividades académicas de las Escuelas de Ingeniería en Industrias Alimentarias e Ingeniería Textil y Confecciones y otros en ejecución del acuerdo aprobado en Asamblea Universitaria de fecha 10 de marzo del 2026.

CON LOS ACUERDOS TOMADOS, SIENDO LAS 18.00 HORAS, DEL MISMO DÍA, LA DRA. VILMA SARMIENTO MAMANI, PRESIDENTE DEL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA, DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO, CON DISPENSA DE LA LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA EN LA PRÓXIMA SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO.

.....  
DRA. Vilma Sarmiento Mamani  
Rectora

.....  
DR. Lucio Ticona Carrizales  
Vicerrector Académico

.....  
DR. Yalmar Temístocles Ponce Atencio  
Vicerrector de Investigación

.....  
DR. Henry Pizarro Viveros  
Decano de la Facultad de Ciencias de la Ingeniería

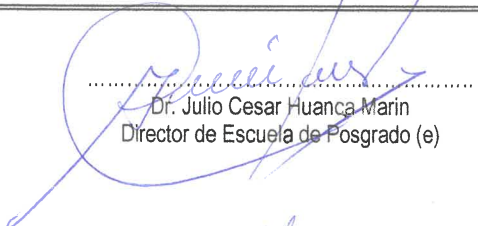
.....  
DRA. Elizabeth Huanatico Suarez  
Decana de Ingeniería de Procesos Industriales

.....  
DR. Juan Manuel Tito Humpiri  
Decano de la Facultad de Gestión y Emprendimiento  
Empresarial



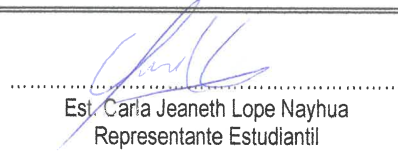
# Universidad Nacional de Juliaca

---



.....

Dr. Julio Cesar Huanca Marin  
Director de Escuela de Posgrado (e)



.....

Est. Carla Jeaneth Lope Nayhua  
Representante Estudiantil



.....

Est. Edwar Alberto Flores Caceres  
Representante Estudiantil



.....

Secretario General (e)